Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/10/2024 - 8:58:6

Recibo No. 11730398, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A1SG2AE08A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S.
Sigla:	COMUNISANDER S.A.S.
Nit:	890205950-2
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-010640-16
Fecha de matrícula:	01 de Septiembre de 1977
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	09 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 44 # 29 A - 41 OFICINA 204 EDIFICIO TRAFALGAR
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	CONTABILIDADCOMUNISANDER@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	6076432723
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 44 # 29 A - 41 OFICINA 204 EDIFICIO TRAFALGAR
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	CONTABILIDADCOMUNISANDER@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	6076432723
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No 0461 del 29 de Agosto de 1977 de Notaria 02 de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Septiembre de 1977, en el folio 272 del libro IX, tomo 15, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "COMUNICACIONES DE SANTANDER LTDA" SIGLA "COMUNISANDER LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura publica nro. 2051 del 30 de abril de 2014 de la notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el20 de mayo de 2014 bajo el nro. 118759 del libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificadas

C E R T I F I C A

Por escritura publica nro. 2051 del 30 abril de 2014 de la notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de mayo de 2014 bajo el nro. 118759 del libro IX, consta: cambio denominación social a: COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S., cuya sigla sera: COMUNISANDER S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Acta de audiencia No. 2024-06-003253 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 11 de junio de 2024, con el No. 2193 del libro XIX, consta: Se confirma el Acuerdo de reorganización de la sociedad COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S. NIT. 890.205.950

C E R T I F I C A

Por Acta de audiencia No. 2024-06-003253 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 11 de junio de 2024, con el No. 225063 del libro IX, consta: Se nombra como promotor a Sergio Montañez Serrano con C.C. 91.476.533

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Que por acta no. 038 de fecha 2015/11/12 de asamblea extraordinaria de accionistas, antes citada, consta: Reforma estatutos, objeto social: 1. La prestacion de servicios basicos de telecomunicaciones, para cursar correspondencia publica, compra y venta, mantenimiento, instalacion y reparacion de equipos electricos, electronicos, de radiocomunicaciones y afines. 2. Asesoria, instruccion y representacion de casas extranjeras y nacionales dedicadas al ramo antes mencionado. 3. Actividades de compra y venta de productos y servicios de consumo masivo, gestion y administracion de redes de distribucion y desarrollo de actividades de atencion integral de servicio al cliente. 4. Compra y venta de equipos de medicion y control electricos, electronicos y mecanicos para diversas actividades en el sector de seguridad, agropecuario, industrial, militar y de servicios. 5. La compra y venta de equipos de computo, accesorios, repuestos y similares que incluyen la instalacion, mantenimiento y reparacion de los mismos. 6. La compra y venta de toda clase de equipos inalambricos para plataforma de bandas anchas, camaras de video y fotograficas, equipos para comunicaciones en internet. 7. Compra y venta de equipos para la seguridad industrial, la prestacion de servicios basicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia publica. 8. Compra y venta, mantenimiento, instalacion y reparacion de equipos electricos electronicos, de radiocomunicaciones y afines. 9. Compra y venta de elementos para reten, seguridad industrial y extintora, equipos para deteccion de metales, equipos para la localizacion gps, telefonia e internet satelital, equipos para la seguridad electronica como: Alarmas, controles de acceso, controles de incendio y circuitos cerrados de television, equipos para control de beodez y velocidad como radares de velocidad y alcosensores. 10. Adelantar todo tipo de actividades licitas tanto civiles como comerciales, dentro y fuera del territorio colombiano. 11. La compra, venta, fabricacion, ensamble, distribucion, importacion, exportacion, arrendamiento de toda clase de equipos electronicos y electricos, al igual que de elementos, implementos, piezas y repuestos para los mismos. 12. La compra, venta, fabricacion, ensamble, distribucion, importacion, exportacion, arrendamiento de toda clase de equipos opticos y de medicion, al igual que de elementos, implementos, piezas y repuestos para los mismos. 13. El suministro, montaje, instalacion, puesta en operacion y arrendamiento de equipos a los que se refieren los numerales uno y dos (1 y 2) precedentes; la prestacion de servicios de mantenimiento, reparacion y alquiler de los mismos. 14. Prestacion de servicios de ingenieria y de asesoria a proyectos de ingenieria. 15. La compra, venta, fabricacion, ensamble, importacion, exportacion, arrendamiento de equipos, elementos y sistemas de comunicacion; la prestacion de servicios de asistencia tecnica para la operacion de ellos y de mantenimiento y reparacion de los mismos. 16. La elaboracion, adaptacion, venta e introduccion de programas para la formacion tecnica de personal especializado. 17. La representacion de casas extranjeras y la comercializacion de los bienes que ellas suministren. 18. La prestacion de servicios basicos de telecomunicaciones y seguridad, como su alquiler y prestacion de servicios a terceros. 19. Importacion, venta, comercializacion y arrendamiento de quipos tecnologicos para la vigilancia y seguridad privada, diseño suministro, instalacion, integracion, puesta en servicio, mantenimiento

y soporte tecnico de subsistemas integrados de emergencia y seguridad seis-subsistemas 123, importacion y comercializacion de todo tipo de equipos de computo. 20. Diseño, suministro, integracion, instalacion, implementacion y mantenimiento de sistemas electronicos de seguridad. 21. Comercializacion y/o venta y/o fabricacion de mercancia y/o equipos para uso de la fuerza publica. 22. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al logro de los fines sociales. 23. Elementos electricos y electronicos, satelitales de vigilancia y seguridad publica y/o privada, elementos para la seguridad personal publica y/o privada tales como chalecos, ropa interior y ropa exterior de proteccion y/o especial, textiles especiales para la confeccion de ropa de proteccion, blindados visores, aparatos de optica y sus accesorios, repuestos y todo lo demas inherente a su objeto social el cual puede ser ampliado hacia otros sectores publicos y/o privados y en general todo acto licito de comercio de importacion y exportacion. 24. Maquinaria, herramienta, equipo industrial y vehiculos. Difusion de tecnologia de informacion y telecomunicaciones, equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, sistemas de gestion de llamadas o accesorios. 25. Dispositivos para restringir llamadas para equipos de tecnologia. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra: A) adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir o participa de cualquier otra manera, en la organizacion, reorganizacion o liquidacion de toda clase de sociedades, firmas, entidades, asociaciones o consorcios, ya sea de naturaleza comercial, industrial o de cualquiera otra indole; emitir garantias o avales en relacion con el pago de dinero o el cumplimiento de obligaciones o compromisos de cualquier indole y tener, ya sea como mandante o mandatario, y emitir, directamente o como comisionista, vender o disponer de toda clase de negocios, contratos, inversiones, o de participacion en los mismos, y actuar como mandatario, comisionista o agente para cualesquiera de los fines antes mencionados y, en general, para cualesquier sociedad, consorcio, o entidad o cualquiera otra indole. B) invertir el capital, aumentos del mismo y la renta de la sociedad, o cualquiera parte de la misma, en bienes raices, incluyendo la construccion y alteracion de edificios, y en bienes de cualquiera descripcion, incluyendo hipotecas, bonos, acciones, certificados o documentos de obligacion y valores de cualquier clase, y de tiempo en tiempo, variar dichas inversiones mediante venta, permuta o por otro medio e invertir el producto de cualquiera venta o permuta en otras inversiones de igual naturaleza. C) emitir bonos, pagares, letras de cambio y otras obligaciones, valores y comprobantes de deuda, ya sean garantizados o no, por dinero tomado en prestamo o en pago de bienes reales o personales comprados o adquiridos por servicios prestados o por cualquier otro objeto licito; hipotecar o pignorar todo o parte de sus propiedades, derechos, intereses, servidumbres o franquicias, incluyendo derechos o propiedades adquiridos con posterioridad, y todo o parte de sus acciones, bonos u otros valores, obligaciones y comprobantes de deuda de que en cualquier tiempo fuere dueña o tenedora. D) celebrar, hacer, cumplir y llevar a cabo toda clase de contratos para cualquier fin licito; celebrar cualesquiera arreglos con cualesquiera gobiernos o autoridades, sean municipales, locales o de otra indole y obtener de tales gobiernos o autoridades cualesquiera

derechos, privilegios y concesiones que la sociedad considere deseable obtener, a nombre propio o en representacion de terceras personas, y llevar a cabo, ejercer y cumplir con tales arreglos, derechos, privilegios y concesiones. E) formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejante complementarias o accesorias de esta empresa social o que sean de convivencia general para los asociados, o absorber tales empresas, asi como la celebracion de contratos de asociacion, consorcio, uniones temporales y similares con empresas tanto nacionales como extrajeras. F) transformarse en otro tipo legal o fusionarse con otra u otras sociedades. G.) hacer todas o cualesquiera de las cosas que anteceden y obtener y ejercer todas o cualesquiera facultades que anteceden en cualquier parte del mundo, ya sea como principal, agente, corredor, factor, comerciante, comisionista, apoderado, contratista o en otro caracter, sola o en asocio con otros, y ya sea mediante agentes, o por otros medios; y hacer todo cuanto fuere incidental o conducente al logro de todos los objetos o cualesquiera de ellos que anteceden. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra ejecutar toda clase de actos y contratos, salvo los casos particulares en que se requiera autorizacion previa de la asamblea de accionistas, en la forma prevista en estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$609.800.000,00
No. de acciones	:	609.800
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$609.800.000,00
No. de acciones	:	609.800
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$609.800.000,00
No. de acciones	:	609.800
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Que por acta no. 049 de fecha 2021/01/04 de asamblea extraordinaria accionistas, antes citada consta: Reforma de estatutos, articulo 24°. Representacion legal. - la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estate a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, a quien se le podra denominar tambien gerente. El representante legal tendra un (1) suplente que se denominara representante

legal suplente, quien tendra la capacidad jurídica para suscribir todos los documentos y ejercer la representacion de la sociedad en los procesos de contratacion que participe en desarrollo del objeto social, frente a simples ausencias fisicas por cualquier circunstancia del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Que por acta no. 049 de fecha 2021/01/04 de asamblea extraordinaria accionistas, antes citada consta: Reforma de estatutos, articulo 25°. Facultades del representante legal. - las siguientes son las funciones del gerente: 10 ejecutar los acuerdos de /a asamblea general de accionistas y observar las instrucciones que osta imparta. 2° crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa articulo 25°. Facultades del representante legal. - las siguientes son las funciones del gerente: 1° ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas y observar las instrucciones que esta imparta. 2° crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social; designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas; escoger libremente al personal de trabajadores, determinar sus funciones, ocupaciones, salarios, etc. ; celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados. 3° ejercer la administracion directa de la sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales. 4° celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realizacion del objeto social. 5° intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesion de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad. 6° representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas juridicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interes la sociedad, con las limitaciones pre vistas en estos estatutos. 7° constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus ordenes, juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad; delegar en ellos las facultades que estime convenientes de aquellas que fueren delegables, otorgar y revocar poderes y sustituciones. 8° organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudacion, manejo, inversion y disposicion de los fondos se hagan debidamente. 9° convocar a la asamblea general de accionistas en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario. 10° transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o asuntos en que tenga interes la sociedad. 11° las demas que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Limitaciones. El representante legal principal de la sociedad no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal suplente, requerira previa autorizacion de la asamblea de accionistas cuando se trate de las siguientes operaciones: 1)

adquirir, enajenar, gravar y limitar bienes inmuebles. 2) enajenar, gravar o limitar los establecimientos de comercio y los activos fijos de la sociedad. 3) solicitar admision de proceso de insolvencia. 4) someter a decision de tribunales de arbitramento asuntos de la sociedad. 5) limitacion de capacidad de contratación hasta mil salarios minimos legales vigentes smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 049 del 04 de Enero de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Febrero de 2021 con el No 185675 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MONTAÑEZ SERRANO SERGIO	C.C. 91476533
REP. LEGAL SUPLENTE	MONTAÑEZ CHONA GLADYS HELENA	C.C. 63279014

REVISORES FISCALES

Por Acta No 24 del 05 de Enero de 2001 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Agosto de 2002 con el No 51695 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELSA MARINA ORTIZ ORTEGA	C.C 63329497

Por Acta No 058 del 02 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2024 con el No 224559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RIOS URIBE YURLEY VIVIANA	C.C 1098725075

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
No 0697	de 27/12/1977	Notaria 02 de San Gil	85 30/12/1977 Libro IX
No 3424	de 12/09/1978	Notaria 02 de Bucaramanga	76 18/09/1978 Libro IX
No 0992	de 27/03/1981	Notaria 02 de Bucaramanga	206 12/05/1981 Libro IX
No 2905	de 27/07/1987	Notaria 02 de Bucaramanga	3322 25/11/1987 Libro IX
No 0565	de 16/02/1988	Notaria 02 de Bucaramanga	0 25/02/1988 Libro IX
EP No 1683	de 29/05/1990	Notaria 02 de Bucaramanga	9825 01/06/1990 Libro IX

EP No 1751 de 12/06/1991 Notaria 02 de Bucaramanga 12986 14/06/1991 Libro IX
EP No 1879 de 22/06/1991 Notaria 02 de Bucaramanga 13069 25/06/1991 Libro IX
EP No 4101 de 23/12/1991 Notaria 02 de Bucaramanga 14791 27/12/1991 Libro IX
EP No 3707 de 20/11/1991 Notaria 02 de Bucaramanga 14791 27/12/1991 Libro IX
EP No 4359 de 28/12/1995 Notaria 02 de Bucaramanga 28127 10/01/1996 Libro IX
EP No 1158 de 28/03/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 66275 30/03/2006 Libro IX
EP No 3524 de 30/08/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69318 02/01/2007 Libro IX
EP No 5672 de 01/12/2008 Notaria 02 de Bucaramanga 78032 03/12/2008 Libro IX
EP No 3129 de 30/12/2008 Notaria 09 de Bucaramanga 78577 07/01/2009 Libro IX
EP No 3439 de 25/07/2011 Notaria 02 de Bucaramanga 94152 29/07/2011 Libro IX
EP No 1178 de 19/03/2013 Notaria 02 de Bucaramanga 109493 26/03/2013 Libro IX
EP No 1183 de 17/03/2014 Notaria 02 de Bucaramanga 117532 25/03/2014 Libro IX
EP No 2051 de 30/04/2014 Notaria 02 de Bucaramanga 118759 20/05/2014 Libro IX
A. No 038 de 12/11/2015 Asamblea E de Bucaramanga 133025 20/11/2015 Libro IX
A. No 044 de 06/06/2017 Asamblea E de Bucaramanga 150345 24/07/2017 Libro IX
A. No 049 de 04/01/2021 Asamblea E de Bucaramanga 185674 26/02/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 9512.
Otras actividades Código CIIU: 4610.
Otras actividades Código CIIU: 4742.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 17 de Septiembre de 2010 inscrita en esta camara de comercio el 14 de Octubre de 2010 con el No 519 del libro XII consta:
TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA S.A. CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON

COMUNICACIONES DE SANTANDER LTDA.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 05 de Abril de 2013 inscrita en esta camara de comercio el 24 de Abril de 2013 con el No 596 del libro XII consta:
CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL SUSCRITO ENTRE COMUNICACIONES DE SANTANDER LTDA Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 21 de Julio de 2015 inscrita en esta camara de comercio el 16 de Septiembre de 2015 con el No 641 del libro XII consta:
CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO CON LA SOCIEDAD "COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.A E.S.P. ".

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 08 de Marzo de 2017 inscrita en esta camara de comercio el 24 de Marzo de 2017 con el No 663 del libro XII consta:
CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE COLOMBIA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP Y COMUNICACIONES DE SANTANDER COMUNISANDER S.A.S.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMUNICACIONES DE SANTANDER COMUNISANDER
Matricula No:	10993
Fecha de matrícula:	01 de Septiembre de 1977
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 44 # 29 A - 41 OFICINA 204
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.073.037.556

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/10/2024 - 8:58:6

Recibo No. 11730398, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A1SG2AE08A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: S' INGENIERÍA R&R S.A.S.
Nit: 900.230.848-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01821469
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 37 No. 25 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@ryrcomercializadora.com.co
Teléfono comercial 1: 9254958
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 37 No. 25 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@ryrcomercializadora.com.co
Teléfono para notificación 1: 3002652971
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de junio de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2008, con el No. 01230196 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada S COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 31 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2013, con el No. 01729042 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de S COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ LIMITADA a S COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ S.A.S.

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios, del 31 de diciembre de 2012, inscrita el 8 de mayo de 2013 bajo el número 01729042 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: S Comercializadora Rodriguez & Rodriguez S.A.S.

Por Acta No. 11 del 29 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2019, con el No. 02494021 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de S COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ S.A.S a S' INGENIERÍA R&R S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Compraventa, comercialización, edición, elaboración, promoción, distribución, exportación, importación de material didáctico pedagógico como textos, disket folletos, laminas cd rum, video y todos los elementos usados en la enseñanza a todo nivel y autorizados por el estado, iguales actos podrá ejecutar con material de carácter científico o cultural a nivel especializado y en general, como equipos y elementos de física, química, biología, audiovisuales, reactivos, microscopios, proyectores, instrumentos musicales, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras, juguetería, muebles de oficinas y demás elementos orientados a la educación escolar. Compraventa, mantenimiento, dotación y comercialización de elementos de aseo, cafetería, productos propios de la construcción, elementos de ferretería en general, elementos deportivos, equipos médicos y todo lo referente a la salud, dotación y vestuario, electrodomésticos, dotación para restaurante escolares y en general equipos electros y electrónicos, desarrollo de software, servicio soporte técnico en general en el área de sistemas, compraventa de repuestos de automotores y dotación de estos tales como llantas y accesorios. Igualmente podrá prestar servicios de impresión, servicio de publicidad, como también la dotación e instalación de circuito cerrado de televisión, con sus correspondientes accesorios y todo lo relacionado con la gama de la seguridad residencial, industrial e institucional. E igual todo lo relacionado con abarrotes en general y servicio de archivística. -Compraventas de productos textiles, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso doméstico, fabricación y confección, artículos y equipos de uso doméstico, (SIC) cocinas integrales, divisiones modulares, equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protésicos. Compraventa de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturas. Actividades de apoyo a la agricultura acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Transplante de arroz. Entresacado de la remolacha. - cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura. La explotación de equipo de riego agrícola. El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal. El mantenimiento de tierras para usos agrícolas. Actividades de apoyo a la ganadería. Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y

pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Alberque y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores. Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial maquinaria y equipo industrial, maquinaria agropecuaria y forestal; maquinaria para la minería y la construcción, maquinaria de uso general; máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta; maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria y equipo para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros; bombas para máquinas de tipo industrial, equipo de control de procesos industriales, equipo de comunicaciones, mainframes (computadoras centrales) y similares, equipo de irradiación y electro médico, máquinas de aparejos, instalación de equipo de bolos, motores para uso industrial, motores para buques o locomotoras, y turbinas para la generación de energía y calor, equipos de potencia hidráulica y neumática, hornos, hogares y quemadores industriales, equipo de elevación y manipulación de uso industrial; maquinaria de oficina y contabilidad (diferente de los computadores y equipo periférico) . Se incluye igualmente aquí, el desmantelado o desguace a gran escala de maquinaria y equipo industrial, las actividades de mecánicos instaladores y el montaje de máquinas. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo el mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores. Ejemplo: Motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: De mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica de montaje permanente. Para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. El mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios el comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: Arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. EL comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P el comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico. El comercio al por mayor de muebles de oficina. El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes. Piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. El comercio al por mayor de robots para cadena de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta. Sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria N.C.P. Para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos. Quirúrgicos y para laboratorio. Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas (SIC) de apoyo a oficina diversas actividades de copia y preparación de

documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son solo las de pequeña tirada: La preparación de documentos. La edición y corrección de pruebas de documentos. La mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica. Los servicios de apoyo de secretaría. La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría. La escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos) El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo). El fotocopiado. La reproducción. El diseño de procesos (blueprinting). Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa. Publicidad el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación). Incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas. Diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias. Etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - consultoría en comercialización. Creación audiovisual la creación de contenidos. para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos. Entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros). Actividades (SIC) de impresión la impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares. La impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de

ejercicios y similares. La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros. La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a, sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas sim y similares. La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes. La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes. Calcomanías. Etc. La impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos. Afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos. La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica. La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata. Actividades postales nacionales la recepción. Clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo ordinario y paquetes (tipo correo) y bultos, por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, incluyendo servicios tales como correo normal. Correo certificado, entre otros. Uno o más modos de transporte pueden estar involucrados y la actividad puede llevarse a cabo con transporte propio (privado) o transporte público. La recolección de cartas y paquetes de los buzones públicos o de las oficinas postales. La distribución y entrega de cartas y paquetes. La venta de sellos de correo. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico el comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras. Máquinas para secar ropa máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores estufas, calentadores entre otros, para uso doméstico. El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación. Cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. La reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta. El comercio al por mayor de amplificadores, consolas, parlantes, entre otros., El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, cd, dvd, blu-ray disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

video grabados. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones el comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos N.C.P el comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico. El comercio al por mayor de muebles de oficina. El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria N.C.P. Para uso en la industria la minería y la construcción sus partes piezas y accesorios el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel la confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura. Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata. La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie. La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confección de ropa de trabajo. La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: Abrigos. Trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros. La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo. De encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros. La confección de ropa de bebé. Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros. La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel. La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecilla para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros. La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero. La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos. La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas. La confección de partes de los productos mencionados. La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. Gestión de instalaciones deportivas la gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores): - Canchas o estadios de fútbol, hockey, cricket, béisbol, softball y canchas de frontón, entre otros. - Pistas de carreras para carros, perros, caballos de carreras. piscinas y estadios. - Estadios de atletismo. - Escenarios para deportes de invierno. - Cuadriláteros de boxeo. - Campos de golf. - Boleras. - Gimnasios. La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. La gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento. Compraventa de materiales primas, productos agrícolas y pecuarios. Prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones. Compraventa de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, realice actividades propias de compraventa de vehículos y automotores, motocicletas, partes, piezas y accesorios para los mismos, compraventa de insumos para impresión y toda clase de elementos publicitarios. La prestación de servicios de consultoría, interventoría, ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, elaboración de proyectos relacionados con la planificación urbana suministro y venta de materiales e insumos, equipo, maquinaria,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

software, hadware para la construcción. Realizar estudios catastrales, avalúos, compras, ventas y administración de bienes raíces. Construir presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas. Construir: Acueductos, en general, obras de capacitación, redes de conducción y distribución de aguas potables; estaciones de bombeo; instalación y mantenimiento de micro medición; plantas de tratamiento para agua potable; túneles de almacenamiento, redes de conducción de aguas servidas y residuales estaciones de bombeo plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de estabilización, tanques de almacenamiento, construcción y reparación de toda clase de elementos relacionados con el transporte de materiales por medio de ductos, tales como acueductos, alcantarillados, oleoductos, sistemas, gasoductos, sistemas poliductos, realizar control de erosión recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetación o cobertura vegetal, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de basuras, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. Construir: centrales telefónicas, instalar y suministrar redes de fibra óptica o satelitales. Ejecutar: edificaciones y obras de urbanismos, remodelaciones, efectuar conservación y mantenimiento de obras, restauración y conservación de muebles (SIC) e inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico, construir o mantener parques, diseño construcción comercialización de parques, ejecutar estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructuras, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general. Construcción y montaje de hidroeléctricas, termoeléctricas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, puentes grúas, construcción de líneas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público, montajes de tuberías de presión. Construcción y montaje de unidades de proceso, frigoríficos, siderúrgicas, zonas francas, industrias de alimentos, industrias de papeles, mataderos, astilleros, bodegas, instalaciones deportivas y de recreación, estadios, coliseos, espacios público, andenes, sardineles, hospitalarias y de la salud, educativas, habitacionales, plazas, líneas férreas. Explorar o explotar la minería, construir ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marítimas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, estaciones de recolección y/o bombeo. Administración de vías, concesión de vías, vías de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación en superficie, construcción dotación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de vías urbanas y rulares, terminales de transporte, construcción de parqueaderos, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización. Instalación de: Sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio, cercas eléctricas de seguridad, suministro, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad. Comercializar, suministrar y/o distribuir soluciones de Videovigilancía y realizar mantenimientos a las soluciones de videovigilancia. Diseño, desarrollo, implementación, comercialización y soporte técnico de programas y aplicaciones para el procesamiento electrónico de la información (Software), así como la venta, arriendo, exportación e importación de los mencionados programas y servicios. Instalaciones de gas. Adecuación de predios movimiento de tierras, explanaciones. Igualmente podrá fabricar y suministrar al contratante o a otras personas cualquiera de los materiales, mercancías, equipos, maquinaria, motores o elementos o montaje de los trabajos enumerados precedentemente, comprar, vender, importar o exportar esas mismas mercancías, equipos, maquinas; motores, elementos y materiales. Representar dentro del territorio nacional a empresas extranjeras para la importación del exterior de maquinaria, tecnología, software o de productos enumerados precedentemente para trabajo relacionado con el objeto social de la empresa o para la transformación, comercialización y distribución en el país. Financiar con materiales propios o ajenos la ejecución de los trabajos anteriormente enumerados en la fabricación, compra, venta, importación de las mercaderías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales necesarios a los mismos para la cabal realización de su objeto. Producción de mezclas asfálticas o de otra clase, o de materiales para la construcción para emplearlos en sus obras o para venderlos a terceros. Financiar y ejecutar proyectos de urbanizaciones y parcelaciones incluyendo vivienda de interés social. Exploración y explotación de toda clase de minas recursos naturales no renovables y renovables referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de las fases como transporte, refinación, manufacturad transformación, beneficio y comercialización de los mencionados recursos etc., pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales. Realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con dicho objeto. La compañía podrá dedicarse a la actividad comercial de la finca raíz en lo relacionado con:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elaboración de reglamentos de propiedad horizontal, con facultad expresa para dedicarse también a la construcción de edificios para su venta por el sistema o régimen de propiedad horizontal con forme a las normas y la ley, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos. La compañía también podrá participar en licitaciones públicas y privadas contratar y subcontratar para el buen desempeño de las funciones en desarrollo de su objeto social sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos la sociedad podrá ejecutar todo los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos, igualmente podrá gravar, administrar, explotar, intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio, igualmente podrá adquirir, enajenar, comprar, vender, gravar, administrar, girar, protestar, pagar o cancelar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos, explotar, explorar, dar a tomar en arrendamiento o a cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, darlos en prenda o hipoteca; celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc. ; protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, la consecución de registros de marca, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, de intereses, participaciones o acciones directas o indirectamente con su objeto. La representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o á aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, electrodomésticos, comerciales o financieros que sea convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación, la construcción de edificaciones para instalar las dependencia de la empresa y la adquisición enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de dicho objeto y cuando se relacionen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con el mismo la sociedad podrá: formar parte de otras sociedades o accesorias a ellas, o absorber tal clase de empresas, transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asunto en que tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores demás funcionarios y trabajadores de la sociedad, celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo del objeto social. Para llevar a cabo el objeto social de la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A- Adquirir, enajenar, importar o exportar, gravar, administrar, hipotecar, permutar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir al cualquier título, concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica o industria (SIC) y comercio, enajenarlos. C- tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. Demoler construcciones o levantarlas, por cuenta propia o por cuenta de terceros con destino de la sociedad. E- actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares, distribuir, comercializar sus productos siempre y cuando se relacionen con el objeto social de la sociedad. F. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora como garante de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. G- nombrar, vender, suscribir, permutar acciones de capital o grabarlos, formar parte de otras sociedades, incorporarse o fusionarse con ellos si tiene relación directa con el objeto principal, para el que la sociedad se ha constituido. H- tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales. I- llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito tales como girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y demás acciones jurídicas relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial. J. Transformarse en otro tipo de sociedad con objetos sociales iguales o similares. K. Transigir, desistir, o apelar a decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga intereses frente a terceros a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores. L- abrir cuentas corrientes de ahorro, y efectuar los depósitos en bancos o corporaciones y demás establecimientos financieros similares existentes en el país. M-celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. N- en general celebrar toda clase de actos, operaciones contratos o actividades civiles y comerciales, licitas en Colombia y en el exterior que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad tanto en entidades privadas como oficiales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente, designados por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricción alguna de contratación. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin exceder las restricciones enunciadas el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 2 del 31 de diciembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2013 con el No. 01729042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gloria Cecilia Rodriguez Conta	C.C. No. 000000038280703
Representante Legal Segundo Suplente	German David Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 000001022341438
Representante Legal Primer Suplente	Andres Leonardo Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 000001018452772

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 12 del 30 de septiembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2020 con el No. 02647284 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NOVA CONSULTORES Y ASESORIAS S A S	N.I.T. No. 000009005360962

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 30 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020 con el No. 02648529 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Walter Guevara Hincapie	C.C. No. 000000019293178 T.P. No. 38143-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 31 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01729042 del 8 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 005 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02286308 del 19 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 11 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02494021 del 6 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 06 del 29 de septiembre de 2020 de la Accionista Único	02622353 del 5 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 12 del 30 de septiembre de 2020 de la Accionista Único	02647285 del 23 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6120
Actividad secundaria Código CIIU: 6110
Otras actividades Código CIIU: 4651, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.045.076.237
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 16:27:28
Recibo No. AB24532830
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453283015FD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO